

La Floresta, 26 de agosto de 2025.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 181/2025

ACTA N° 021/2025

VISTO: Nota presentada por Asociación Civil Vecinos Organizados de Santa Lucía del Este, informan que recibirán la donación de un contenedor, para ampliar el módulo ya existente, esto se encuentra siendo trabajado en conjunto con la arquitecta a cargo del proyecto, para prosecución del trámite se confeccionó Expediente Electrónico 2025-81-1290-00245;

CONSIDERANDO:

- 1- Que la donación incluye, colocación de aberturas, apertura del punto de conexión, pintura e implantación en el terreno;
- 2- que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria, N.º 021/2025 de fecha 26 de agosto de 2025, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

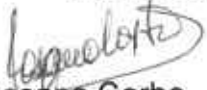
ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

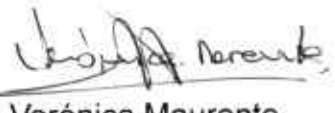
1. Manifiesta estar de acuerdo con la donación del mencionado contenedor, previa autorización de las autoridades que corresponda y con la supervisión de la arquitecta a cargo del proyecto.
2. Por la secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido, comuníquese a la secretaría Descentralización y Participación y demás oficinas que correspondan.



Anaclara de los Santos
Alcaldesa



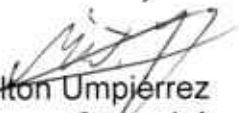
Rosana Corbo
Concejala



Verónica Maurente
Concejal



Vicente Amicone
Concejal



Milton Umpierrez
Concejal